



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.^a M.^a CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas veintinueve minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

No asiste la Sra. Mohamed Mohand. Del mismo modo, es justificada la ausencia de la Sra. Mateo Astorga.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a actuación integral en la barriada de “Miramar Bajo”.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Las barriadas de la periferia, siguen mostrando la cara menos amable de nuestra Ciudad, una Ciudad en la que gran parte de la población vive entre basuras, y un sinfín de miseria.

El Partido Socialista de Ceuta-PSOE ha acudido a la barriada de “Miramar Bajo” y se ha encontrado con las mismas deficiencias que tenía en el 2018 cuando ya fue llevada a Pleno y se acordó su reforma sin que hasta la fecha se haya hecho nada, un nuevo acuerdo plenario sin cumplir, lo que ha supuesto un empeoramiento de la situación por la dejadez y el paso del tiempo.

Las mal llamadas zonas verdes están sin desbrozar y los árboles sin podar, la maleza y la suciedad es el paisaje con el que los vecinos se despiertan a diario, coexisten plagas de pulgas y ratas, con el problema de salud pública que estos roedores provocan.

Una de las cuestiones que se plantean los vecinos, es el motivo por el que no ha sido renovado el alumbrado público, existiendo zonas totalmente oscuras, o bien por falta de farolas o bien porque la antigüedad de las mismas y la falta de mantenimiento de estas, hacen que estén fundidas y nadie se ocupe de su renovación.

Acerado en mal estado, parques infantiles faltos de mantenimiento, falta de plazas de aparcamientos fachadas de viviendas en muy mal estado y con desprendimiento de cornisas, falta de luz en el polideportivo y coches abandonados en la vía pública son algunos de los muchos problemas que presenta esta barriada.

El número de vehículos quemados y abandonados en la zona es insostenible, poniendo en peligro a los niños y que son basura añadida a la barriada. Existe una peligrosidad por el abandono de estos coches o por lo que supone tener ya trozos de chatarra, que es en lo que ha derivado estos vehículos, visible para cualquier vecino que puede pasar por allí y un mal ejemplo para los niños.

Por todo ello, y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- *Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso, se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la barriada de “Miramar Bajo” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.”*

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la barriada de “Miramar Bajo” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.**

Se ausenta de la Sesión la Sra. Deu del Olmo.

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a reapertura de la Comisaría de Policía Nacional ubicada en la Bda. de Los Rosales.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Como bien saben los ciudadanos de nuestra ciudad, la sensación de inseguridad en nuestras barriadas es elevada, no hace falta citar los numerosos casos de delincuencia que asolan Ceuta, pero sí los tipos de delitos más frecuentes tales como la quema de contenedores, queda de vehículos, apedreamientos a policías, autobuses, ambulancias, robos, hurtos, quema de taxis, asesinatos, agresiones, incluso recientemente, tiroteos por nuestras calles.

Esta situación mantiene a los ceutíes en un estado de alerta permanente. Algo que resulta inaceptable para unos ciudadanos que desean vivir en paz. Desde nuestra formación llevamos toda la legislatura trasladando mociones al Pleno de la Asamblea en pos de la seguridad de nuestra ciudad sin conseguir resultado alguno. Pareciera que el gobierno local prefiere dejar a los ceutíes a los pies de los caballos frente a los delincuentes que imperan en Ceuta. Asimismo, hemos llevado también a Pleno numerosas interpelaciones en relación a la seguridad y medios materiales y humanos con los que cuenta nuestra Policía Local, incluso propusimos abrir una sub Jefatura permanente de la Policía Local en el abandonado fuerte de El Príncipe, sin obtener tampoco resultado positivo alguno para llevar a cabo nuestra moción.

Como bien sabemos, la presencia de agentes de la policía en nuestras calles hace que el ciudadano se sienta protegido. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se encargan de mantener el orden público y velar por la tranquilidad en la sociedad. Con su presencia se previene y se combate la delincuencia y en ciudades como la nuestra prestan una encomiable labor de servicio a la ciudadanía, protegen la vida y los bienes de los ciudadanos. En definitiva, realizan una serie de funciones que hacen que el ciudadano se sienta seguro en su ciudad.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Es por ello, que desde el inicio de nuestra andadura en la legislatura hemos intentado hacer hincapié en la seguridad de nuestra ciudad, ya que creemos que el interés y el bienestar de los ceutíes está por encima de cualquier ideología política.

En virtud de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a que inste al Gobierno de la Nación para que se inicien, por los cauces pertinentes, los trámites necesarios para la reapertura de la Comisaría de Policía Nacional ubicada en la barriada de Los Rosales de Ceuta.*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor:	cuatro (VOX: Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).
Votos en contra:	dieciocho (PP: Sres./as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. PSOE: Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. CABALLAS: Sr. Mustafa Ahmed. Diputada/o no adscrita/o: Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).
Abstenciones:	ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Verdejo Ferrer (VOX).**

Se ausentan de la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruíz Enríquez y se incorpora a la misma la Sra. Deu del Olmo.

C.3.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a ampliación en la cuantía de las becas de los Talleres de Empleo impartidos por PROCESA.

La propuesta es la que a continuación se transcribe:

“Atendiendo a la demanda de empleo, sobre todo de la juventud de nuestra ciudad, así como mujeres y mayores de 45 años, se hace necesaria la ampliación de la franja de edad solicitada y aprobada por nuestro grupo municipal en marzo de este mismo año de los Talleres de Empleo ofertados por la empresa municipal PROCESA.

Asimismo, y considerando que estos Talleres de Empleo suponen para el alumnado que cursa los mismos una fuente de ingreso en sus hogares, desde el MDyC entendemos que las cuantías que reciben en concepto de beca son escasas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Hay que tener en cuenta, además, la periodicidad del pago una vez culminada la formación cuya duración general suele ser de nueve meses o bien a los seis meses, perjudican al alumnado en tanto en cuanto no puede hacer frente a los gastos básicos siendo éste el único sustento de una familia.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno de la Asamblea el estudio para la ampliación en la cuantía de las becas de los Talleres de Empleo impartidos por la empresa municipal PROCESA, así como la modificación de la periodicidad de pago a mensual”.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- El estudio para la ampliación en la cuantía de las becas de los Talleres de Empleo impartidos por la empresa municipal PROCESA, así como la modificación de la periodicidad de pago a mensual.

Se ausenta de la Sesión la Sra. Abdelkader Maimon.

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Caballas, relativa a condenar el asesinato de la periodista Shireen Abu Akleh.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El pasado miércoles, día once de mayo, francotiradores israelíes asesinaron a la destacada periodista Shireen Abu Akleh en un intento por evitar que la corresponsal grabara un ataque militar israelí contra el campo de refugiados de Junín, situado en el territorio palestino ocupado de Cisjordania.

Abu Akleh, de 51 años, cubría las noticias de Palestina para millones de televidentes del canal de televisión por satélite Al Jazeera desde hacía aproximadamente 20 años y no cabe duda de que estaba considerada como una amenaza para la impunidad con la que Israel sigue oprimiendo al pueblo palestino.

Cisjordania y Gaza son territorios ocupados militarmente por Israel durante la guerra de los Seis Días en 1967 y todas las resoluciones de la ONU y del Consejo de Seguridad exigen la retirada de las tropas de ocupación de estos territorios.

Estamos ante un nuevo y horripilante crimen de guerra perpetrado por el ejército de Israel, que ha provocado una conmoción universal, tal y como ha puesto de manifiesto hasta la Oficina de Derechos Humanos de la ONU. Recientemente, la Unión Europea, nuestro propio país e incluso Estados Unidos se han sumado a las condenas tanto del asesinato como de las brutales imágenes producidas durante el funeral de esta periodista palestino-estadounidense.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Ningún demócrata del mundo, ninguna persona que defienda los Derechos Humanos como código ético universal, puede permanecer impasible ante este nuevo atentado. Es por ello que proponemos a la Asamblea de la Ciudad de Ceuta la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Condenar con la máxima rotundidad posible el execrable asesinato de la periodista Shireen Abu Akleh perpetrado por el ejército de Israel.

2º.- Manifestar expresa y pública nuestra solidaridad con el pueblo palestino y exigir el cese inmediato de la impune violación de los Derechos Humanos que así se está produciendo y que se cumpla el Derecho Internacional que obliga a Israel a asumir las resoluciones de la ONU”.

El Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente transaccional: *“En el segundo punto de la propuesta, el texto definitivo será el siguiente: “Manifestar expresa y públicamente nuestro compromiso por la paz y por la resolución del conflicto palestino-israelí de acuerdo con el Derecho Internacional y las resoluciones de la ONU”.*

Aceptada la transaccional por el Sr. Mustafa Ahmed, se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed y Verdugo Guzmán. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado/o no adscrito/a:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Condenar con la máxima rotundidad posible el execrable asesinato de la periodista Shireen Abu Akleh perpetrado por el ejército de Israel.

2º.- Manifestar expresa y públicamente nuestro compromiso por la paz y por la resolución del conflicto palestino-israelí de acuerdo con el Derecho Internacional y las resoluciones de la ONU.

Se incorpora a la Sesión la Sra. Abdelkader Maimon.

C.5.- Propuesta de D.^a M.^a del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a elaborar medidas de atracción turística para el sector de discapacitados.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

En Ceuta existe un turismo accesible con servicios en igualdad de condiciones, con unas líneas de actuación y con un programa de vacaciones para las personas con discapacidad.

El turismo para personas con cualquier tipo de discapacidad física y/o intelectual es algo necesario, y en nuestra ciudad es preciso promover; teniendo siempre en cuenta a aquellas personas con un grado alto de diversidad funcional, los usuarios que necesitan silla de ruedas. Por supuesto, sin olvidarnos del amplio grupo de personas cuya discapacidad física es menor, pero que también demandan las mismas necesidades del turismo de la igualdad, el turismo de todos y para todos.

El turismo accesible e inclusivo derriba multitud de barreras y cada vez son más las empresas que apuestan por organizar viajes para discapacitados.

Existe un marco normativo en el que el estado nacional, provincial y municipal, dentro de sus potestades, debe velar por el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas que garanticen el libre acceso de las personas con discapacidad, a bienes y servicios turísticos.

Durante muchos años las personas discapacitadas no han encontrado una oferta turística que se adaptase a sus necesidades e intereses específicos, y lo más lejos que se llegaba era a la posibilidad de reservar asientos específicos en ferrocarriles y aviones. Aunque la oferta actual tampoco es mayoritaria, si es cierto que ya se está de ocio y servicios específicos para quienes tiene alguna discapacidad.

Partiendo de la base de que desde COCEMFE Ceuta se promueve el turismo inclusivo y el ejercicio del derecho al ocio de las personas con discapacidad a través de varias líneas de actuación, podríamos desde la Consejería de Turismo de nuestra ciudad realizar lo siguiente:

- *Ofertas turísticas para personas con discapacidad y sus acompañantes.*
- *Ofrecer todo tipo de servicios y productos turísticos que cumplan rigurosamente criterios de accesibilidad.*
- *Elaborar una estrategia integral: página web, conectividad, pernoctar en nuestra ciudad.*
- *Formalizar actuaciones que supongan un atractivo turístico para este sector.*

Por todo lo expuesto, elevo para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Que por parte del Gobierno de la Ciudad se proceda a elaborar medidas de atracción turística para el sector de discapacitados y sus acompañantes y así implementar desde la Ciudad de Ceuta la atracción turística de discapacitados y sus acompañantes para que puedan disfrutar de la experiencia de visitar Ceuta como destino turístico accesible puesto que en este sentido no se nos conoce.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimon. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Elaborar medidas de atracción turística para el sector de discapacitados y sus acompañantes y así implementar, desde la Ciudad de Ceuta, la atracción turística de discapacitados y sus acompañantes para que puedan disfrutar de la experiencia de visitar Ceuta como destino turístico accesible puesto que en este sentido no se nos conoce.**

C.6.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a ampliar la temporada de baño.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Que se amplíe la temporada de baño, la instalación de redes de protección en las playas y la dotación de socorristas en todo el litoral, además de la apertura a la misma actividad en el Parque del Mediterráneo.

Exposición de motivos.

Dada la especial y benigna climatología que disfruta nuestra ciudad y la posibilidad de disfrute de la temporada oficial de baño en las playas de nuestro litoral y en el Parque del Mediterráneo, prácticamente desde el mes de mayo hasta el mes de septiembre, y la demanda generalizada de la ciudadanía a este respecto, amén de la evidente utilización de dicho litoral e instalaciones antes de la temporada oficial.”

El Sr. Gutiérrez Torres presenta la siguiente transaccional: *“Que como modo de concretar la propuesta anteriormente expuesta, se fije como inicio de la temporada de baño tanto en las playas de la Ciudad como en el Parque Marítimo del Mediterráneo, el día 1 de mayo de cada año, disponiéndose para esa fecha de todos los dispositivos necesarios para garantizar el buen desarrollo de la temporada, esto es, contratación de personal, redes antimedusas..., en definitiva, todo lo necesario para el inicio de la época de baño”.*

El Sr. Presidente manifiesta que se someta a la Comisión Informativa los informes técnicos y económicos correspondientes.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Aceptada la transaccional, se procede a la votación del punto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtat y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimon. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Someter a la Comisión Informativa pertinente, los correspondientes informes técnicos y económicos sobre la fijación del inicio de la temporada de baño, tanto en las playas de la Ciudad como en el Parque Marítimo del Mediterráneo, el día 1 de mayo de cada año, disponiéndose para esa fecha de todos los dispositivos necesarios para garantizar el buen desarrollo de la temporada, esto es, contratación de personal, redes antimedusas..., en definitiva, todo lo necesario para el inicio de la época de baño.

C.7.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a colaborar con las organizaciones del colectivo LGTBI que trabajan con las víctimas de los delitos de odio.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, fecha en la que la Asamblea General de la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, poniendo fin con ello a la percepción internacionalmente institucionalizada de la homosexualidad como una “enfermedad susceptible de ser curada”. Esto ocurrió en 1990. En nuestro país el Gobierno adoptó oficialmente este Día Internacional en el año 2009.

Este año 2022, con el lema “Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas, Nuestros Derechos”, las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI que forman parte del IDAHO, reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación, exigiendo, además, el fin de las terapias de conversión y de la esterilización forzada de las personas trans e intersex.

Los avances en los derechos del colectivo LGTBI a nivel global desde aquella decisión de la OMS de hace más de 30 años son notables y han servido para empoderar y proteger a las lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en un gran número de países.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Según los datos del último informe Homofobia de Estado de ILGA Mundo, que es el más extenso recopilatorio anual de los derechos del colectivo a nivel global, actualmente 58 estados y 28 jurisdicciones no independientes, incorporan a sus legislaciones disposiciones que confieren una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual.

A día de hoy, cientos de millones de personas viven en países donde se protege el derecho a amar libremente; pero por desgracia aún son más los países en los que se persigue y se criminaliza a este colectivo. Actualmente existen 69 Estados con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo.

Además, en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales mientras que, en otros cinco, diversas fuentes informan de que podría imponerse la misma pena.

Nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo gracias a la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, o las diferentes leyes LGTBI y trans que se han ido aprobando en las comunidades autónomas.

Somos el octavo país del mundo en esta materia, pero debemos aspirar a más, por ello son muy importantes iniciativas como la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación (Ley Zero) que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, así como la próxima ley LGTBI y Trans.

Somos conscientes de la importancia de los avances que se han realizado, pero también sabemos que aún nos encontramos lejos de nuestro objetivo final, que no es otro que el fin de los delitos de odio y la discriminación a los que diariamente se enfrentan las personas del colectivo LGTBI.

A falta de conocer la distribución por tipologías, sabemos que en el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos.

Es imprescindible señalar que, además, en torno al 90% de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021.

Esta encuesta también nos muestra que la mayoría de las víctimas prefieren acudir a las asociaciones del colectivo antes que a la policía y que lamentablemente, más del 50% de las personas que sí que denunciaron haber sido víctimas de algún delito de odio consideran que el trato recibido por parte de quién atendió esas denuncias, así como la asistencia y el apoyo recibidos tras las agresiones que sufrieron fueron insatisfactorios.

Ante estos resultados, el Ministerio del Interior presentó el pasado mes de abril el Segundo Plan de Acción contra los Delitos de Odio 2022-2024 con el que pretende corregir



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

todas estas deficiencias y hacer aflorar todos los delitos de odio que ocurren en realidad, garantizando un trato adecuado a las víctimas y creando unidades específicas dentro de la policía para combatir estos delitos.

El plan, que está dotado con más de un millón de euros, comprende 8 líneas de acción que tienen a las víctimas de los delitos de odio como eje prioritario; y por ello, y a la vista de los resultados del estudio, tres de estas líneas son: mejorar la asistencia y el apoyo a las víctimas; impulsar la formación, la sensibilización y la concienciación de los miembros de las FCSE e incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del tercer sector encaminadas hacia la mejora constante en la lucha contra los delitos de odio.

Por ello, desde el Grupo Socialista en la Asamblea de Ceuta, solicitamos a los demás Grupos parlamentarios, el apoyo a los siguientes ACUERDOS:

En el marco de sus competencias instamos al Gobierno de Ceuta a:

- 1. Incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del colectivo LGTBI que trabajan con las víctimas de los delitos de odio.*
- 2. Impulsar la formación, sensibilización y concienciación de los miembros de las distintas administraciones implicadas en el proceso de atención y apoyo a las víctimas de LGTBIfobia.*
- 3. Personarse como acusación popular en los asesinatos motivados por la LGTBIfobia.*
- 4. Prohibir expresamente la realización de terapias de conversión de la orientación y la identidad sexual”.*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimon. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Incentivar la participación, la colaboración y las actividades con las organizaciones del colectivo LGTBI que trabajan con las víctimas de los delitos de odio.**
- 2. Impulsar la formación, sensibilización y concienciación de los miembros de las distintas administraciones implicadas en el proceso de atención y apoyo a las víctimas de LGTBIfobia.**



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

3. Personarse como acusación popular en los asesinatos motivados por la LGTBIfobia.
4. Prohibir expresamente la realización de terapias de conversión de la orientación y la identidad sexual.

Se ausenta de la sesión el Sr. Mebroud Mohamed.

C.8.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a bajada del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mínimo del 0,4 €.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de Motivos

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) es un tributo local de carácter real y directo que grava el valor de los bienes inmuebles de conformidad con lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Este texto legal habilita a las entidades locales a establecer un tipo de gravamen que fluctúe entre 0,4% y 1,1% para bienes inmuebles, y un 0,3% y 0,9% para los rústicos.

Concretamente, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, los ciudadanos soportan la aplicación de un 0,79% de gravamen único tanto para inmuebles de naturaleza urbana, rústica o de características especiales. Un tipo medio-alto que, habida cuenta de la situación de emergencia actual, debe ser reducido al mínimo.

Los dos años de pandemia, la elevadísima tasa de paro que padecemos, los efectos derivados de las políticas hostiles del Reino de Marruecos contra nuestra ciudad en suma con la incompetencia del Ejecutivo presidido por el señor Vivas se han saldado con el desplome del poder adquisitivo del pueblo ceutí. Esta situación ha de revertirse de la manera más inmediata posible empezando por la institución de un sistema tributario respetuoso con el contexto en el que se desarrolla y eliminando todo atisbo de confiscatoriedad (interdicción impuesta por el artículo 31 CE).

Desde VOX urgimos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a que se solidarice con nuestros ciudadanos y proceda de inmediato a una bajada de tributos que contribuya a dar oxígeno a nuestra población.

Por justicia y por todo lo antedicho, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta PROPONE al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

1. *Que se inicien los trámites oportunos para proceder a la bajada del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al mínimo del 0,4%.”*

La votación arroja el siguiente cómputo:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- Votos a favor:** cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimon. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).
- Abstenciones:** ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas veintiséis minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE